

CIUDAD DE PORTLAND

ALIVIO COVID-19

PROGRAMAS DE PRÉSTAMOS Y SUBVENCIONES COMERCIALES

Los programas de préstamos y subvenciones comerciales de la ciudad de Portland están diseñados para proporcionar asistencia financiera a las empresas de Portland afectadas por COVID-19. Esto incluye negocios que han permanecido abiertos, han suspendido a algunos o todos sus empleados, negocios que han cerrado temporalmente y aquellos que están reabriendo.

¿CÓMO SOLICITO?

- La solicitud y más información está disponible en: www.edd.portlandmaine.gov
- Si tiene cualquier pregunta contacte con nosotros por email nrh@portlandmaine.gov
- Se aceptan solicitudes hasta que se agoten los fondos

¿QUÉ PROGRAMA DEBO SOLICITAR?

Para determinar qué programa es el adecuado para usted, primero identifique cuántos empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) * estaban en su nómina justo antes de la crisis de COVID:

- 0-1 Empleados = Subvención MicroEmpresa
 - Subvención hasta \$5,000
 - El dueño del negocio debe tener ingresos bajos / moderados**
- 2-15 Empleados = Micropréstamo de Respuesta Rápida
 - Préstamo de hasta \$ 10,000 al 0% de interés por un plazo de 2 años, los pagos del préstamo comienzan 6 meses después del cierre
 - Hasta \$ 5,000 perdonables si se vuelve a contratar / retener al 50% de los empleados
 - <\$ 1 millón en ventas
- 2+ Empleados = COVID-19 Subvencion para Recontratar
 - Subvención hasta \$10,000
 - Recontratar a 2 o más empleados (FTE*)
 - Los empleados deben tener ingresos bajos / moderados**

Si su negocio no está ubicado en Portland pero está en el condado de Cumberland, podría beneficiarse del Programa de respuesta rápida de GPCOG www.gpcog.org/422/Loan-Programs

¿PARA QUÉ PUEDO USAR LOS FONDOS?

- Gastos de capital de trabajo (ej, alquiler, servicios públicos, nómina, seguro, inventario);
- Y más dependiendo del programa.
- Refinanciar deuda existente;
- Pago inicial para otro financiamiento;
- Los fondos no pueden utilizarse para pagar al propietario;
- Aplican otras restricciones

¿QUÉ NECESITO APLICAR?

Debe proporcionar la siguiente documentación con su solicitud :

- Nómina que muestra el número de empleados a tiempo completo y parcial justo antes de la crisis COVID-19;
- Estado financiero personal de todos los propietarios de la empresa con un 20% o más de propiedad (para préstamos);
- Declaración de la renta del 2018 y 2019;
- Balance Comercial de ganancias y pérdidas correspondientes al 2019

¿QUÉ OCURRE DESPUÉS DE SOLICITAR?

El personal revisará cada solicitud para asegurarse de que esté completa. Un asegurador revisará las finanzas de las empresas y preparará un informe para la Corporación de Desarrollo de Portland (PDC), la junta de préstamos y subvenciones de la Ciudad. El PDC revisará esos informes y aprobará las aplicaciones que mejor cumplan con los criterios del programa. Los solicitantes aprobados trabajarán con el personal de la Ciudad para firmar los acuerdos del programa. Los préstamos requerirán:

- Garantías personales ilimitadas de todos aquellos con propiedad en el negocio del 20% o más

DEFINICIONES

* 1 trabajo FTE es de al menos 34 horas / semana o 2 trabajos de medio tiempo con al menos 17 horas / semana

** El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. Define el ingreso bajo / moderado como el 80% del ingreso promedio de los hogares. Puede encontrar un cuadro que muestra los niveles de ingresos calificados en el sitio web de la Ciudad en el siguiente enlace:

<http://www.portlandmaine.gov/DocumentCenter/Home/View/8939>



Para más información visite
www.edd.portlandmaine.gov

PORTLAND
of
Opportunity